

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

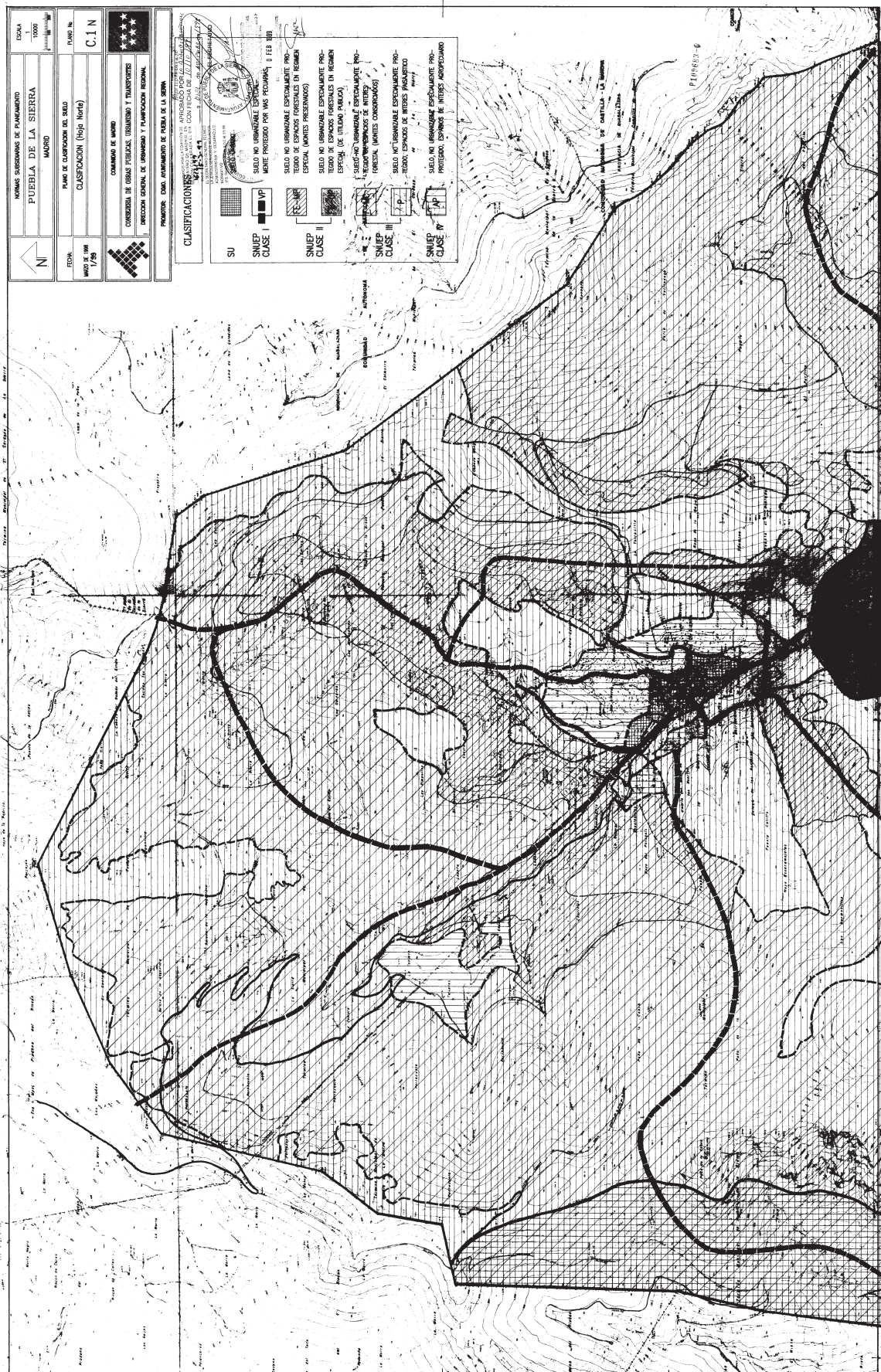
AYUNTAMIENTO DE

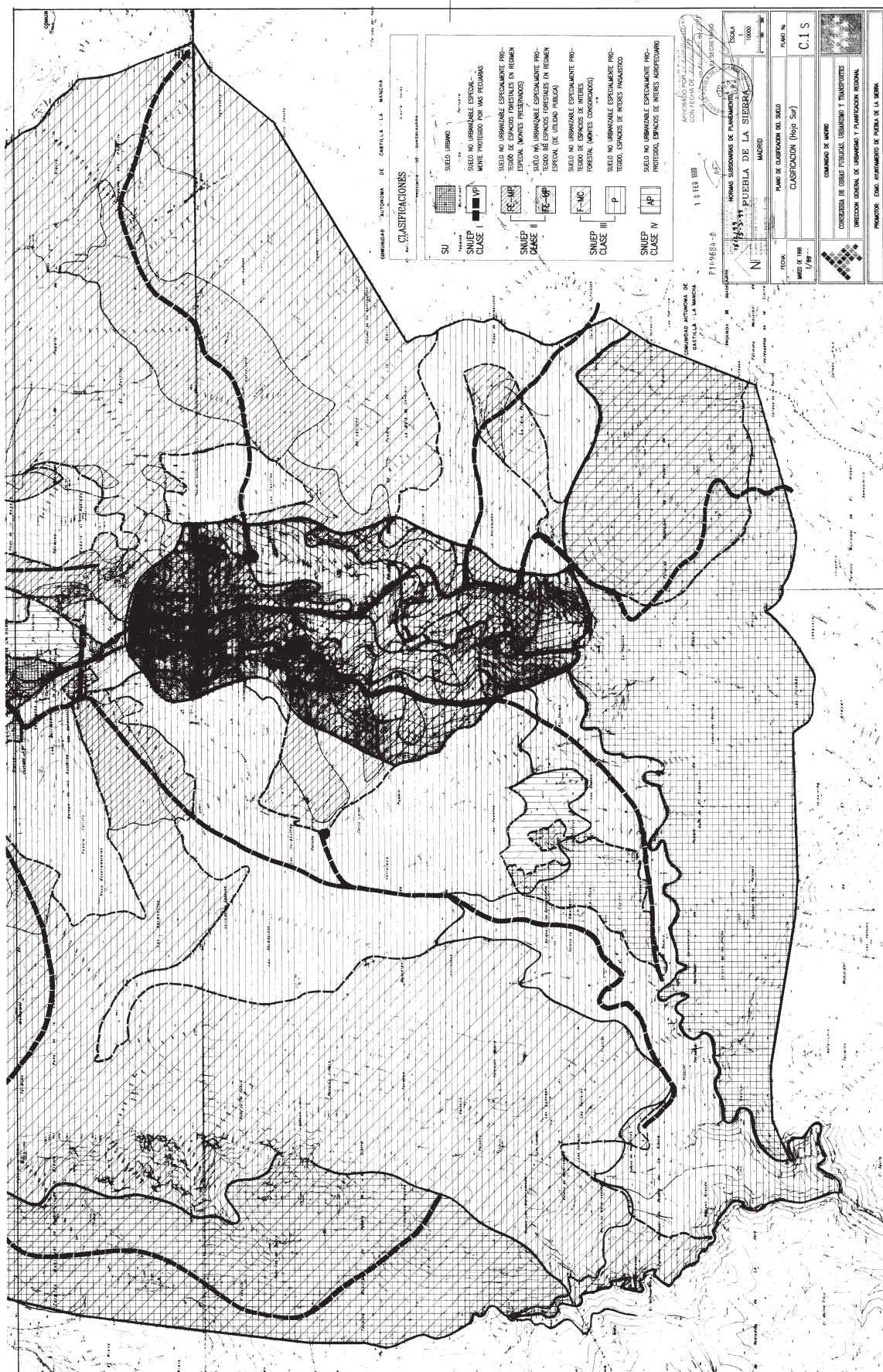
76

PUEBLA DE LA SIERRA

URBANISMO

Omitido en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 31 de marzo de 2012, los planos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Puebla de la Sierra, aprobadas definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 16 de febrero de 1999, se procede a la publicación de los planos de las citadas normas, iniciándose de nuevo el cómputo de plazos para interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.







Puebla de la Sierra, a 30 de abril de 2012.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/18.336/12)

BOCM-20120606-76